

El H. Ayuntamiento de Tlahuiltepa, Hidalgo con fundamento en los artículos 115 y 123 apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 115, 134 y 149 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículos 7, 59 y 60 de la Ley Orgánica Municipal:

CONVOCA A:

Las ciudadanas y ciudadanos interesados en participar en el concurso para ocupar las plazas de **Autoridad Investigadora, Autoridad Substanciadora y Autoridad Resolutora** que formen parte del área de Contraloría Interna Municipal de este H. Ayuntamiento de Tlahuiltepa, Hidalgo; de conformidad con las siguientes:

Bases:

PRIMERA. DEL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES:

El registro se realizará vía correo electrónico secretaria.mpal@tlahuiltepa.gob.mx; a partir del día lunes 03 de diciembre al viernes 21 de diciembre de 2018.

SEGUNDA. DE LOS REQUISITOS:

- A) Llenado de solicitud de inscripción, la cual encontrará en el link (este link lo tendrá que generar informática, el formato de solicitud lo adjunto a la presente).
- B) Acta de nacimiento.
- C) Cartilla del Servicio Militar con hoja de liberación (únicamente hombres)
- D) Credencial para votar con fotografía o pasaporte vigentes.
- E) Título y Cedula Profesional (en digital)
- F) Comprobante de domicilio, no mayor a tres meses de antigüedad a la fecha de entrega de la documentación (predial, agua, recibo telefónico); de preferencia del Municipio.
- G) Clave Única de Registro de Población (CURP)
- H) Currículum vitae.
- I) Carta de antecedentes no penales
- J) Licencia de conducir vigente
- K) Datos de tres referencias laborales, tres personales y tres familiares (nombre, dirección, teléfono, parentesco o relación).

Dicha documentación se adjuntará en pdf y posteriormente deberá ser presentada en original para su cotejo.

TERCERA: DE LA TEMPORALIDAD.

La presente convocatoria deberá ser publicada por los medios el lunes 03 de diciembre al viernes 21 de diciembre de 2018.

CUARTA: DEL PROCEDIMIENTO.

- 1.- La documentación y solicitudes de inscripción de los aspirantes de la presente convocatoria, serán enviados vía correo electrónico secretaria.mpal@tlahuiltepa.gob.mx ; a partir del día lunes 03 de diciembre al viernes 21 de diciembre de 2018.
- 2.- Contraloría Interna Municipal será la responsable de formar los expedientes; de cada uno de los aspirantes que se registren en tiempo y forma.
- 3.- Una vez recibidos los expedientes de los aspirantes, se preseleccionarán los candidatos que puedan ocupar una de las plazas del concurso en mención y serán citados a partir del día lunes 07 de enero del 2019 para que se presenten en las instalaciones que ocupa Contraloría Interna Municipal ubicada en Plaza Principal S/N, colonia Centro, Tlahuiltepa, Hidalgo. Con su documentación en original para cotejo.
- 4.- La H. Asamblea Municipal entrará en funciones de jurado y en Sesión Ordinaria de la misma acordará las propuestas de los integrantes que conformarán Autoridad Investigadora, Autoridad Substanciadora y Autoridad Resolutora
- 4- Una vez aprobada por el pleno del cabildo, se estará en posibilidad de llamar a los aspirantes para su Toma de Protesta, ante las Autoridades Municipales y Estatales correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la H. Asamblea Municipal.

SEGUNDO. - El H. Ayuntamiento de Tlahuiltepa, Hidalgo, instruye a la Contraloría Interna Municipal para que difunda la presente Convocatoria en la página web oficial, así como en los lugares de mayor afluencia de las comunidades y la faculta para que realice las acciones necesarias para su instrumentación y cumplimiento.



2016 - 2020